



(CUDAP: EXP-UNC: 0050215/2012)

Córdoba, 21 SEP 2012

VISTO:

El pedido de prórroga de designación interina de la Lic. Jazmín Sequeira, como Prof. Adjunta de dedicación simple "a cargo" de Dinámica de Grupo II (Dpto. Teatro), a partir del 17 de septiembre de 2012 y mientras dure la licencia por enfermedad de la Profesora Susana Palomas; Y

CONSIDERANDO:

Que el desempeño de la docente se venía retribuyendo con partida transitoriamente vacante del cargo de Coordinador del Curso de Nivelación del Dpto. de Teatro hasta tanto dicho cargo se cubriera por la vía del concurso público de títulos, antecedentes y oposición;

Que de acuerdo con lo informado por el Área Económico Financiera la última designación en dicho cargo caducó el 5 de septiembre del corriente año;

Que en fecha 17 de septiembre el H. Consejo Directivo designó por concurso a la Lic. Soledad Sonia González en el cargo mencionado;

Que la Jefatura del Dpto. de Teatro informa la disponibilidad de la partida de Prof. Adjunto simple de la cátedra Formación Sonora I y así lo ratifica el Área Económico Financiera de la Facultad;

Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES (UNC)
"Ad referéndum del HCD"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): Prorrogar la designación interina de la Lic. Jazmín Sequeira como Prof. Adjunta de dedicación simple de Dinámica de Grupo II, desde el día 17 de septiembre de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, o mientras dure la licencia por enfermedad de la Lic. Susana Palomas, lo que ocurra primero, afectando para ello la partida de prof. adjunto simple de la cátedra Formación Sonora I (ex Oscar Rojo).

ARTÍCULO 2º): Reconocer a la Lic. Jazmín Sequeira los servicios prestados a nivel de profesora adjunta simple a cargo de Dinámica de Grupo II desde el 6/9/12 y hasta el día 16 de septiembre de 2012 (afectando la partida de Prof. Adjunto simple del Curso de Nivelación del Dpto. de Teatro)

ARTÍCULO 3º): Otorgar a la Lic. Jazmín Sequeira licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía en su cargo concursado de Prof. Ayudante B de Dinámica de Grupo II desde el 17 de septiembre de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, o mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.

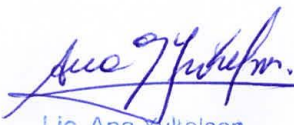
ARTÍCULO 4º): Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

ss.


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaría Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba